

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2015-00040-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONCESIÓN AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA S.A. – CASYP S.A. EN LIQUIDACIÓN	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	13 DE ENERO DE 2016	TRES (03) DÍAS	18 DE ENERO DE 2016

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Trece (13) días de enero de dos mil dieciséis (2016) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un día (1), la excepción propuesta en la contestación de la demanda por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL